	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO		
	CÓDIGO: FO-A-BS-15-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06

INVITACIÓN No. 004 DE 2020

MODALIDADES DE SELECCIÓN:

CONTRATACIÓN SIMPLE _____

CONTRATACIÓN COMPLEJA X

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.


De acuerdo a lo establecido en el cronograma contractual contenido en el pliego de condiciones, constitutivo de la Invitación antes señalada, siendo las 11:30 horas del día tres (03) de Agosto de 2020, se reunieron en la Oficina de Vicerrectoría Administrativa, los integrantes del Comité Evaluador designado para este proceso, con el fin de realizar la Evaluación Preliminar y elaborar el correspondiente informe de la(s) propuesta(s) presentada(s) con ocasión del proceso de **CONTRATACIÓN COMPLEJA DE MAYOR CUANTÍA No. 004 DE 2020**, al cual se le dio apertura el día diecinueve (19) de marzo de 2020, y se llevó a cabo la audiencia pública de cierre y la apertura de propuesta(s) a las 09:00 horas del día treinta (30) de julio de 2020.

Transcurrido el término de publicación del Informe de Evaluación Preliminar de la Invitación No. 004 de 2020, es decir, del 06 de agosto de 2020 al 14 de agosto de 2020, en el que se permite subsanar requisitos habilitantes y presentar observaciones al informe, procede este Comité Evaluador a realizar Informe de Evaluación Definitivo, de lo que se puede concluir lo siguiente:

- El presente informe contiene el análisis definitivo realizado por el Comité Evaluador respecto de la verificación de los requisitos habilitantes y de evaluación de la(s) propuesta(s) presentada(s) dentro del proceso de selección de la referencia.
- Adicionalmente, se anexa al presente documento el análisis de la verificación definitiva de los requisitos habilitantes, así como la calificación de la(s) propuesta(s), de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones del presente proceso.

A) OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR:

El día 14 de agosto de 2020 a las 15:01 horas, el oferente Unión Temporal Seguridad TPL, remitió documento de observación al informe de evaluación preliminar, mediante correo electrónico gerenciaflorencia@televigilancia.com.co, en el cual se pronunció frente al proponente Global Seguridad Zomac LTDA sobre: La dirección del domicilio principal, la licencia canina expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la Resolución de Horas Extras expedida por el Ministerio del Trabajo Dirección Territorial Caquetá, el perfil del Gerente, el perfil del Coordinador; y en cuanto a la evaluación realizada al proponente Unión Temporal Seguridad TPL, observo sobre la Licencia canina sede Florencia Caquetá y la Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Observaciones a las cuales se dio respuesta mediante correo electrónico autorizado para tal fin, el día 19 de agosto de 2020, y frente a las cuales es preciso señalar


	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO			
	CÓDIGO: FO-A-BS-15-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 2 de 6

que de conformidad con el informe preliminar publicado el pasado 06 de agosto de 2020, dentro del proceso ya ampliamente referenciado, el proponente UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD TLP, se encuentra incurso en una causal de rechazo establecida en la Invitación No. 004 de 2020, debido a que la propuesta económica presentada establece un valor inferior a la tarifa mínima legal de conformidad con lo establecido en el Numeral 16.1 literal “d” de la precitada Invitación, que establece: “Será rechazada aquella propuesta que no cumpla con las tarifas mínimas establecidas por la Superintendencia de Vigilancia para el año 2020”; toda vez que el oferente en el ítem 5 “Auditorio medio humano con canino” de la propuesta técnica económica estableció como valor sin IVA del servicio, la suma de Un Millón Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Noventa y Nueve Pesos Mcte (\$1.494.199), valor que de conformidad con lo establecido en la Circular Externa No. 20201300000015 del 09 de enero de 2020, emitida por la Supervigilancia de Vigilancia y Seguridad Privada, no corresponde a la tarifa que se debe cobrar por la prestación del servicio “Auditorio medio humano con canino, de lunes a sábados sin festivos, 6 horas diurnas”, ya que de conformidad con lo establecido en la precitada Circular el valor que corresponde es la suma de Un Millón Quinientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Seis Pesos Mcte (\$ 1.535.706), el cual se obtiene de la aplicación de la fórmula desarrollada en la misma circular cuando la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada que se requiera contratar sea inferior a veinticuatro (24) horas y/o treinta (30) días, que consiste: (SMLMV x TARIFA DE SERVICIOS) x VARIABLE PROPORCIONALIDAD) /30) x DÍAS QUE SE REQUIERE EL SERVICIO) /JORNADA LABORAL) x HORAS REQUERIDAS DEL SERVICIO. (\$8.574.380 * 55,97%) /30) *24) /15) *6 = \$ 1.535.706.”, por lo tanto el anterior punto expuesto el principal que dentro de las observaciones al informe preliminar debía controvertir el proponente, se vislumbró en el oficio presentado de fecha 14 de agosto de 2020, que dicha causal de rechazo careció de objeción o contradicción dentro de las observaciones presentadas, quedando la causal de rechazo en firme; aunado a lo anterior, es preciso señalar frente a las observaciones presentadas por la Unión Temporal que, el proponente pretende que la Universidad desconozca las directrices que fueron establecidas en la Invitación No. 004 de 2020, con el objeto de ser favorecidos; por lo tanto, los señalamientos que plasma en las observaciones son motivaciones subjetivas, ya que la Universidad a través de la presente etapa de selección ha estado presta a las observaciones realizadas, otorgando la respuesta de fondo atendiendo el principio de concurrencia para garantizar la pluralidad de oferentes, en virtud de lo anteriormente expuesto no se concedieron las solicitudes elevadas, por cuanto se vislumbró que el proponente que observa lo que pretende es que la Universidad aplique la normatividad de forma selectiva, situación que afecta el principio de imparcialidad; teniendo en cuenta lo anteriormente establecido se procede con la evaluación del oferente habilitado dentro del presente proceso GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC LTDA.


B) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

PROPONENTE No. 01

NOMBRE DEL PROPONENTE	GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC LTDA					
	REQUISITO	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Presentación de la Propuesta	X		X			
Datos del Proponente (Formato No 3)	X		X			
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA						
Carta de Presentación de la Propuesta (Formato No. 1)	X		X			

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO		
	CÓDIGO: FO-A-BS-15-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06

Hoja de vida diligenciada en el formato único adoptado por el DAFP debidamente soportada	X		X		
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica	X		X		
Fotocopia de la Libreta Militar - Solo para hombres menores de cincuenta (50) años	NA		NA		
Certificado de inscripción en el Registro Mercantil (si el oferente es persona natural) o Certificado de existencia y representación legal (si el oferente es persona jurídica)	X		X		
Documento formal que acredite la conformación del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley (En caso de que aplique)	NA		NA		
Registro Único de Proponentes (RUP)	X		X		
Garantía de seriedad de la oferta	X		X		
Acreditación Pago de Aportes Parafiscales y Sistemas de Seguridad Social Integral (Formato No. 4)	X		X		
Compromiso de Transparencia (Formato No. 6)	X		X		
Formato de Capacidad Residual de Contratación debidamente diligenciado (Solo para los contratos de obra pública)	NA		N.A.		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios y Fiscales	X		X		
Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	X		X		
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA					
Registro Único de Proponentes (RUP)	X		X		
Indicadores de capacidad financiera	Índice de liquidez	X	X		4.06
	Índice de endeudamiento	X	X		0.33
	Razón de cobertura de intereses	X	X		106.42
RUT (Registro Unico Tributario)	X		X		
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
Indicadores de capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	X	X		0.75
	Rentabilidad del activo	X	X		0.50
Declaración de Renta	X		X		
Estados Financieros	X		X		
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA					
Especificaciones Técnicas relacionadas en el Propuesta Técnico -Económica (Formato No. 2)	X		X		


	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO			
	CÓDIGO: FO-A-BS-15-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 4 de 6

Permisos de operación y de funcionamiento	X		X		
Estructura operativa	X		X		
Certificación de armas	X		X		
Salvoconducto de armas de fuego	X		X		
Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información de las Comunicaciones – Radio base con operador permanente	X		X		
Resolución por medio de la cual se autoriza el uso de uniformes y distintivos	X		X		
Certificado sobre multas y sanciones	X		X		
Copia de la Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual y compromiso de actualización	X		X		
Compromiso de cancelar reclamaciones por pérdida de bienes	X		X		
Certificación implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	X		X		
Certificación de horas extras expedida por el Ministerio del Trabajo	X		X		
Paz y salvo del pago de contribución a Supervigilancia	X		X		
Cumplimiento perfil Gerente o Representante Legal	X		X		
Cumplimiento perfil Coordinador de Vigilancia	X		X		
Cumplimiento perfil Supervisor	X		X		
Licencia de funcionamiento para la prestación del servicio con medio canino con sede canina en Florencia Caquetá	X		X		
Factor económico	X		X		
Condiciones técnicas adicionales - Coordinador	X		X		
Condiciones técnicas adicionales - Supervisor	X		X		
Condiciones técnicas adicionales – Personal discapacitado	X		X		
Carta de Apoyo a la Industria Nacional (Formato No. 5)	X		X		
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA					
Registro Único de Proponentes (RUP)	X		X		
Acreditación de experiencia por parte del proponente relación de contratos ejecutados a satisfacción (Formato No. 7)	X		X		

Cuadro No. 1

C) METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

FACTOR	PUNTAJE
--------	---------

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO		
	CÓDIGO: FO-A-BS-15-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06

Económico	30 Puntos
Técnico Adicional - Coordinador	20 Puntos
Técnicas adicionales - Supervisor	20 Puntos
técnicas adicionales – Personal discapacitado	01 Punto
Carta de Apoyo a la Industria Nacional	10 Puntos
TOTAL	81 PUNTOS

Cuadro No. 2

OBSERVACIONES: El proponente Global Seguridad Zomac LTDA, subsanó los requisitos solicitados en la evaluación preliminar, cumpliendo con los requisitos jurídicos, financieros, organizacionales, técnicos y de experiencia establecidos en la Invitación No. 004 de 2020.

D) EVALUACIÓN:


CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROPONENTE No. 01		PROPONENTE No. ____	
	NOMBRE DEL PROPONENTE	GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC LTDA	NOMBRE DEL PROPONENTE	
Económico	20 Puntos		___ Puntos	
Técnico Adicional - Coordinador	20 Puntos		___ Puntos	
Técnicas adicionales - Supervisor	20 Puntos		___ Puntos	
técnicas adicionales – Personal discapacitado	01 Punto		___ Puntos	
Carta de Apoyo a la Industria Nacional	10 Puntos			
TOTAL	71 PUNTOS		___ PUNTOS	

Cuadro No. 3

OBSERVACIONES: Una vez verificados los criterios de evaluación establecidos en la Invitación No. 004 de 2020, al oferente GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC LTDA, se le asignan 71 puntos.

E) CONCLUSIÓN(ES): El oferente GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC LTDA, cumplió con los requisitos establecidos en la Invitación No. 004 de 2020, y acreditó el cumplimiento de los requisitos adicionales obteniendo un total de 71 puntos en la presente evaluación.

F) RECOMENDACIÓN: El comité evaluador una vez verificados los requisitos solicitados en la Invitación No. 004 de 2020, recomienda al señor Rector FABIO BURITICA BERMEO la adjudicación del presente proceso de contratación al proponente No. 1 GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC LTDA con NIT 901.166.119-9 representada legalmente por el señor OSWALDO PEÑA BERMEO.

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO		
	CÓDIGO: FO-A-BS-15-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06

El presente Informe de Evaluación Definitivo se firma por los que en ella intervinieron, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año 2020.

ORIGINAL FIRMADO
CAROLINA BASTO TRUJILLO
Evaluador del Proceso

ORIGINAL FIRMADO
JAIR OSPINA BOLAÑOS
Evaluador del Proceso

NOTAS:

El Cuadro No. 1 de este formato se debe diligenciar de acuerdo al número de proponentes que se presenten.

En caso de establecer requisitos adicionales a los mencionados en este formato, es válido incluirlos en el Cuadro No. 1 de acuerdo al objeto contractual.

En caso que se establezcan cinco (5) o más factores de evaluación, es válido agregar las filas que sean necesarias en el Cuadro No. 2 de este formato.

En caso que se presenten tres (3) o más proponentes, es válido agregar las filas y las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 3 de este formato.

En caso que se designen dos (2) o más Funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del presente formato.